



RESOLUCION JEFATURAL N° 195-2013-J-OGA-UNAP

Iquitos, 07 de noviembre de 2013

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto, el Oficio N° 161-UA/OEC-OGA-UNAP-2013, de fecha 07 de noviembre de 2013, de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de las contrataciones de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0125-2013-UNAP, de fecha 21 de enero del 2013, el Rector en su condición de Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2013;

Que, con Resolución Rectoral N° 0261-2013-UNAP, de fecha 05 de febrero del 2013, el Rector en su condición del Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, autoriza al Jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, asimismo el artículo 13° de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;



Que, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento a determinado el valor referencial por la suma de: US/881,208.00 (Ochocientos Ochenta y un Mil Doseientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV, para la prestación del servicio del PIP: Mejoramiento informático en gestión académica e investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Distrito Iquitos, Región Loreto, con código SNIP N° 245941;

Que, mediante Oficio N° 257-J-2013-J-OGPP-UNAP, de fecha 23 de octubre del 2013, la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Presupuesto otorga la previsión presupuestal para el año 2013, por la suma de: S/2'920,000.00 (Dos Millones Novecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV, con la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinado, para la prestación del servicio del PIP: Mejoramiento informático en gestión académica e investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Distrito Iquitos, Región Loreto, con código SNIP N° 245941

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección. Bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación



RESOLUCION JEFATURAL N° 195-2013-J-OGA-UNAP

Iquitos, 07 de noviembre de 2013

debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la inclusión del proceso señalado en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, al Plan Anual de Contrataciones de la UNAP correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad la Contratación para la prestación del servicio del PIP: Mejoramiento informático en gestión académica e investigación en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Distrito Iquitos, Región Loreto, con código SNIP N° 245941; de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitado por el área usuaria;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 23733 y el EGUNAP:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la inclusión del proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento publique la presente Resolución, la inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de producción.

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y el anexo que forma parte de la misma, en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MARITZA GRANDE RUIZ
Jefe de la Oficina General de Administración-UNAP



Dist.: Rectorado, VRAD, OGP(2), Abast., OEC, Expediente Contratación, Control Interno, Imagen Institucional, Archivo.

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001992 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP)

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : UNAP

D) UNIDAD EJECUTORA : UNAP

E) RUC : 203200918

F) PLIEGO : 000

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 195 2013 J. OSA/UNAP

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para poner el foco

N.º REF.	ITEM ÚNICO	AÑO CELEBRANTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Preservar versión e idioma)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIPLOMA DEL PAÍS POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
N	1 - B	3 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL N° MEJORAMIENTO INFORMÁTICO EN SECCIÓN ACADÉMICA INVESTIGACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, DISTRITO QUITO, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN Loreto, CON CÓDIGO EMPROMA 1	01-06-00000004	MT - SERVICIO	1.00	801 208.00	7 - Dólar	00 - N	11 - NACIONAL	3 - Por N.º BIENES	0 - Procedimiento ÚNICO		UNIDAD EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO				PROCESO EXTERNO	24	2 - B



[Handwritten Signature]
DRA. MARITZA GRANDEZ RUIZ
 Jefa de la Oficina General de
 Administración
 UNAP